

Asociación de Internautas



La UE aprueba las normas que registrarán el dominio .eu

El consejo de ministros de Telecomunicaciones de la Unión Europea (UE) ha aprobado la reglamentación del nuevo nombre de dominio de internet .eu. Esto permitirá a la Comisión Europea tomar las medidas para crear la infraestructura que requiere su aplicación y que supondrá la existencia de direcciones internet y de correo electrónico que finalicen con .eu, como lo ahora lo hacen en .com o .org.

El reglamento establece las bases para la adjudicación del dominio .eu a la organización privada sin ánimo de lucro que explotará el dominio, definir los contenidos de política de registro y establecerá salvaguardas para prevenir el "ciberpirateo".

Las empresas, personas físicas residentes y organizaciones establecidas en la UE podrán solicitar la asignación de un nombre de dominio .eu.

La Comisión Europea mostró hoy su satisfacción por la aprobación del reglamento, al que se llegó tras "intensas consultas con el medio europeo de Internet, los Estados miembros y el Parlamento Europeo", indicó en un comunicado.

Los usuarios de internet podrán seguir empleando los nombres de dominio nacionales, como .es, o .it, y los genéricos de primer nivel (.com, .org, .info) pero tendrá a la vez de posibilidad de emplear un nuevo nombre único para la Unión Europea.

Nueva identidad europea

El comisario europeo de Sociedad de la Información, Erkki Liikanen, consideró que la introducción del nuevo dominio de internet "creará una verdadera identidad europea en el ciberespacio para los usuarios de internet en Europa".

Esta iniciativa "estimulará el abrirá Europea a una nueva categoría de sitios web de comercio en línea dentro del marco del dominio .eu, agregó.

Gracias al .eu los internautas europeos dispondrán, por primera vez, de nombres de dominio y direcciones de correo electrónicas paneuropeas, consideró el comisario.

La puesta en marcha del nombre de dominio .eu está incluida en la iniciativa "e-Europa" como una de las acciones previstas para acelerar el desarrollo del comercio electrónico en el ámbito de la Unión Europea.

El plan "e-Europa", que fue aprobado en el Consejo Europeo de comercio electrónico Santa María de Feira (Portugal) en 2000, es una iniciativa política dirigida a asegurar y promocionar el acceso de los ciudadanos a las nuevas tecnologías.

El Consejo Europeo subrayó en su cumbre de Lisboa (2000) la importancia para el sector de los

La UE aprueba las normas que regirán el dominio .eu

negocios y los ciudadanos de tener un acceso asequible a una infraestructura de comunicaciones y un amplio abanico de servicios a través de Internet.

La introducción del nuevo nombre de dominio es un paso importante para este proceso, pues aumentará la posibilidad de selección y proveerá una auténtica identidad de la UE para los usuarios de Internet.

[Reproducido de El Mundo](#)

2019 ©Asociación de Internautas